



ACADEMIA NACIONAL

RESOLUCIÓN N° 04/2023

REF: Baja Instructores Región de Antofagasta

SANTIAGO, 06 de enero del 2023

CONSIDERANDO

- 1° Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 36.
- 2° Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 38, Letra A.

VISTOS

El oficio N°05/2023 enviado por el Coordinador Académico de la Región de Antofagasta, Sr. Daniel Torres Veas,

RESUELVO

Dar de baja en su calidad de Instructor de la Academia Nacional, a los siguientes Instructores del Cuerpo de Bomberos que se detallan a continuación, de acuerdo a los artículos del reglamento que se especifican:

Artículo 36, “No contar con la autorización del Cuerpo de Bomberos al que pertenece”

Cuerpo de Bomberos	Nombre	Run
Calama	Rodrigo Ibacache Ibacache	14.557.775-6

Artículo 38, Letra A “Pérdida de la calidad de Bombera o Bombero o por desafiliación del Cuerpo a que pertenece a Bomberos de Chile”

Cuerpo de Bomberos	Nombre	Run
Calama	Patricio Sandoval Iribarren	7.406.733-6

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.

PATRICIO RIQUELME QUIROZ
Director